

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **382**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE
DECLARACIÓN RECHAZANDO LAS DECLARACIONES
EFFECTUADAS POR LA DIPUTADA NACIONAL ELISA MARIA
AVELINA CARRIO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

16 382/17

"2017 -- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana".

FUNDAMENTOS



SEÑOR PRESIDENTE:

Como es de público conocimiento, días pasados se reflejaron en distintos medios nacionales y provinciales los dichos formulados por parte de la Diputada Nacional Elisa María Avelina Carrió, en el programa "Desde el Llano", emitido por la señal "Todo Noticias".

La mencionada Legisladora Nacional manifestó que "bastaría que no haya gobierno" en nuestra Provincia, ya que "tiene todos los conflictos del mundo" y "niveles de coparticipación, es decir que per cápita el nivel de los impuestos que se reciben nacionalmente es un despropósito".

Estas expresiones, más allá de su sinceramiento respecto de lo que significa para ella la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituyen verdaderos agravios para todos los habitantes de nuestra Provincia.

Desandar un camino de desarrollo, crecimiento y soberanía que fue lo que llevó a que se constituya nuestra querida Provincia, que ya cumplió 26 años, es una idea que cuesta creer que algún argentino sugiera, más aún partiendo de un miembro del Congreso Nacional. Los problemas que se viven en nuestra Provincia, en mayor o menor medida, son los mismos que en todo el territorio de la Nación y en gran parte son producto de las políticas nacionales.

Cabe tener presente que la jurisdicción a la que representa la Diputada Carrió es la más subsidiada por parte del Estado Nacional, y ese esfuerzo federal lo hacen todas las Provincias, incluida la nuestra.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



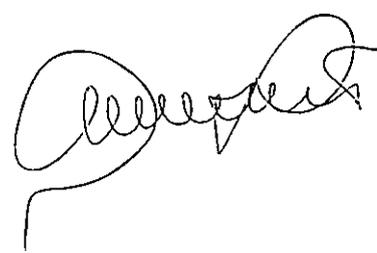
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ

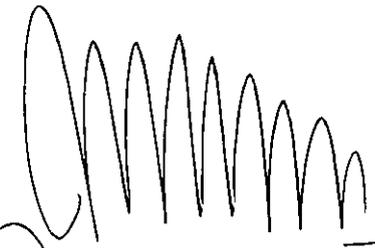


"2017 -- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana".

El Ejecutivo Provincial, a través de la Sra. Gobernadora, Legisladores, funcionarios y referentes políticos se hicieron eco de las declaraciones y a través de los medios han rechazado y cuestionado los dichos de la Diputada, siendo oportuno en este caso que esta Cámara Legislativa se exprese al respecto, formulando una Declaración y comunicándola a todos los cuerpos legislativos de la República.


HARRINGTON C, Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FPV-PJ



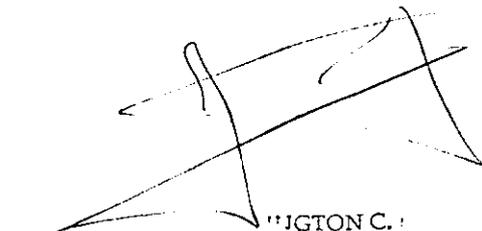
"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

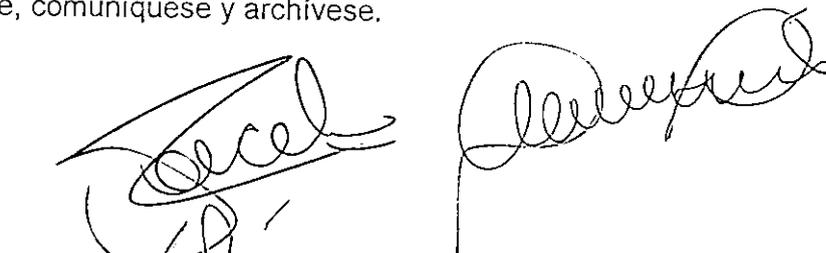
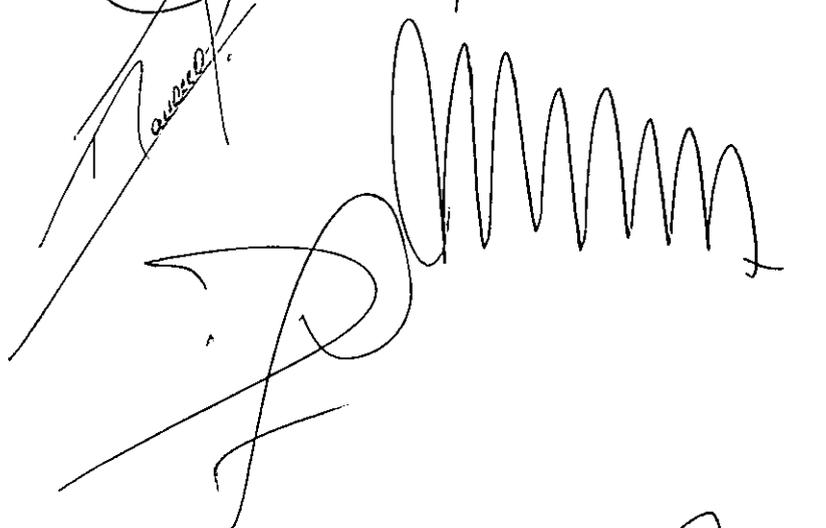
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DECLARA:

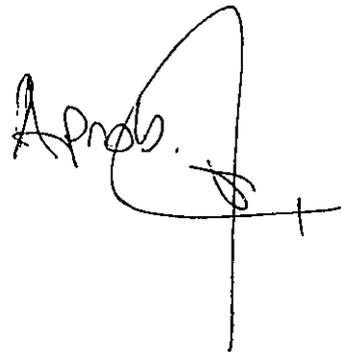
Artículo 1°.—Rechazar las declaraciones efectuadas por la Diputada Nacional Elisa María Avelina Carrió respecto de nuestra Provincia.

Artículo 2°.—Girar copia de la presente declaración a la Cámara de Diputados de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas provinciales.

Artículo 3°.—Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGTON C. :
Director Provin
PODER LEGISLATI



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"